Villavicencio, 31 de Marzo de 2023

DOCTOR:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
DIRECTOR GENERAL
INSTUTO DE TURISMO DEL META

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 02 del 01/03/2023 al 31/03/2023			
DATOS BASICOS			
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**174 del 15 de Febrero de 2023**		
NUMERO PROCESO SECOP II	**CD.ITM-197-2023**		
NOMBRE CONTRATISTA	**CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA**	NIT/C.C	**1.121.842.994**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META".		
SUPERVISORA	**ALBA LUCIA MOSQUERA CASTRO**	C.C	**40.397.223**
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y números)	**VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 21.200.000,00).**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**04 MESES**		
FECHA DE INICIO:	16/02/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/06/2023		
MODIFICACIONES			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	N/A	FECHA:	N/A
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante estudio previo y plataforma SECOP II, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 02 del 01/03/2023 al 31/03/2023**. Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **37,5%** del contrato.

Obligación No. 01
Brindar apoyo en la orientación y revisión al procedimiento realizado por el Instituto de Turismo del Meta en relación con la recepción y tramite de las denuncias, quejas y reclamos por las posibles faltas disciplinarias en que incurran los (as) servidores (as) de la entidad, por infracción a la Constitución, las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y demás normas relacionadas con el Instituto de Turismo del Meta.
Descripción avance: El Contratista hace la respectiva revisión jurídica de los tramites de la recepción de las denuncias por las posibles faltas disciplinarias.
Anexos y Evidencias.

Obligación No. 02
Brindar apoyo en la revisión y proyección del trámite de la acción disciplinaria, que adelante la Subdirección General del Instituto de Turismo del Meta, de conformidad con las normas legales vigentes.
Descripción avance: El Contratista durante el desarrollo del presente periodo realiza el empalme de los procesos disciplinarios que se encuentran activos y vigentes del Instituto de turismo del Meta.
Anexos y Evidencias: N/A.

Obligación No. 03
Brindar apoyo en la revisión y/o orientación a la proyección de los fallos en primera instancia competencia de la Subdirección General en relación con los procesos disciplinarios que se adelanten contra los (as) servidores (as) y exfuncionarios (as) de la Entidad.
Descripción avance: Durante el desarrollo del presente periodo no se requiere el Contratista desarrolle la presente actividad.
Anexos y Evidencias: N/A.

Obligación No. 04
Brindar apoyo en la revisión y/o orientación a la Subdirección General del Instituto de Turismo del

Meta en los tramites inherentes en las etapas del Proceso Disciplinario en relación a la aplicación de la Ley 734 de 2002 y de la Ley 1952 de 2019.

Descripción avance:

El Contratista durante el desarrollo del presente periodo presta Asesoría de manera a los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta, en relación al trámite de las etapas procesales de los procesos disciplinario adelantados por el Instituto de Turismo del Meta.

Anexos y Evidencias: N/A.

Obligación No. 05

Brindar apoyo en la revisión y/o orientación de los fallos de primera instancia que deba suscribir la Subdirección General del Instituto de Turismo del Meta.

Descripción avance:

Durante el desarrollo del presente periodo no se requiere el Contratista desarrolle la presente actividad.

Anexos y Evidencias:

Obligación No. 06

Brindar apoyo en la asesoría a la Subdirección General del Instituto de Turismo del Meta, en asuntos jurídicos y administrativos.

Descripción avance:

1.- El Contratista realiza la revisión del oficio con asunto "ACLARACIÓN OFICIO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, DEL 13 DE FEB. DE 2023".

2.- El Contratista realiza la contestación Tutela con radicado No. 50350408900120230001 4 cuya accionante es la Sra. Alba lucero Sánchez Brochero.

3.- El Contratista realiza la proyección del Oficio a la empresa de ASEGURACTIVOS Cuyo asunto es SINIESTRO PISO 3 Y 11 DEL COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGÜA.

4.- El Contratista realiza la proyección de la reiteración a la solicitud de la remisión de la copia de los expedientes Disciplinarios que adelanta el Instituto de Turismo del Meta.

5.- El Contratista realiza la revisión de la Circular en relación a la realización de la JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

6.- El Contratista realiza la proyección a la respuesta del Derecho de Petición de la Sra. Alba Lucero Sánchez Brochero en relacion a la solicitud de información – certificado CETIL.

7.- El Contratista realiza la proyección a la respuesta de la solicitud realizada por la Sra. Luz Arabella Mora Daza en relación a la solicitud de Horas Sociales de sus alumnos en el Instituto de Turismo del Meta.

8.- El Contratista realiza la revisión de la Acta de Junta Directiva ORDINARIA No. 01 de 2023 donde se aprobó la adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Instituto de Turismo del Meta.

9.- El Contratista realiza la revisión de la solicitud de vacaciones de la Auxiliar de Archivo.

10.- El Contratista realiza la revisión de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA, DEL Sr. NORBEY GONGORA PARRA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17.342.620 AL CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES – CÓDIGO 470 GRADO 05 DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META".

11.- El Contratista realiza la revisión de la Acta de reunión de Junta Directiva ORDINARIA No. 02 de 2023 donde se presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2023, "Por el cual se autoriza al Director del Instituto de Turismo del Meta celebrar contratos cuyas cuantías exceden 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

12.- El Contratista realiza la proyección a la PREVISORA en relación de la justificación costos - siniestro piso 3 y 11 del complejo turístico alto de MENEGÜA.

Anexos y Evidencias:



Villavicencio – Meta, febrero 17 de 2023
Oficio No.

Doctor
DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Representante Legal Consorcio MATAPALO
Email: danielarturo.sanchez@gmail.com
Villavicencio – Meta

REF. ACLARACIÓN OFICIO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, DEL 13 DE FEB. DE 2023.

Cordial saludo, Dr. Sánchez:

De la manera mas cordial y respetuosa me permito extender aclaración del traslado que se le hizo por parte del Instituto de Turismo del Meta el pasado trece (13) de febrero cuyo asunto "SOLICITUD DE RESPUESTA Y ACEPTACION DE FACTURA FINAL DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO ENTE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META", en los siguientes terminos:

Página 1 de 6

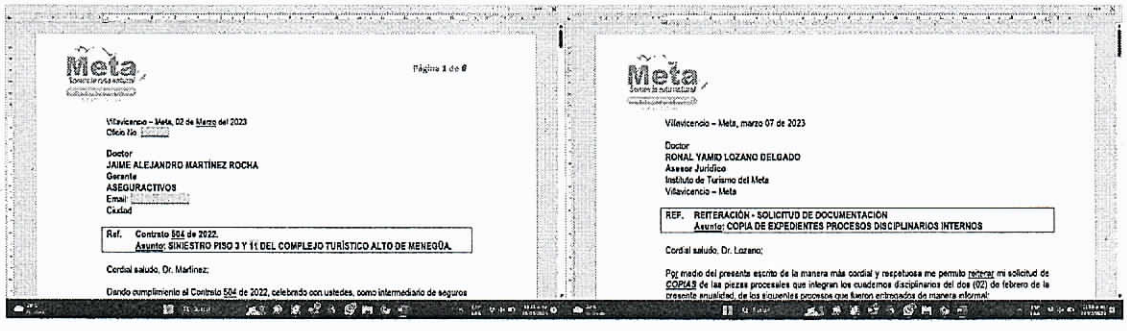
Villavicencio – Meta, 21 de Marzo de 2023

Doctor:
RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juzgado promiscuo municipal de la Macarena – Meta
Carrera 6 No. 5-16 – B. Antonio Nariño
Email: j01prmlamacarena@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Macarena - Meta

REF.: CONTESTACIÓN TUTELA
RADICADO No.: 50350405900120230014
Accionante: ALBA LUCERO SÁNCHEZ BROCHERO
Accionados. INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Cordial saludo, Honorable Juez,

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS, en mi calidad de Director General del Instituto de Turismo



Página 1 de 6

Villavicencio – Meta, 02 de Marzo del 2023
Oficio No.

Doctor
JAIME ALEJANDRO MARTÍNEZ ROCHA
Gerente
ASEGURACTIVOS
Email:
Ciudad

Ref. Contrato 504 de 2022.
Asunto: SINIESTRO PISO 3 Y 11 DEL COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGÜA.

Cordial saludo, Dr. Martínez:

Dando cumplimiento al Contrato 504 de 2022, celebrado con ustedes, como intermediario de seguros

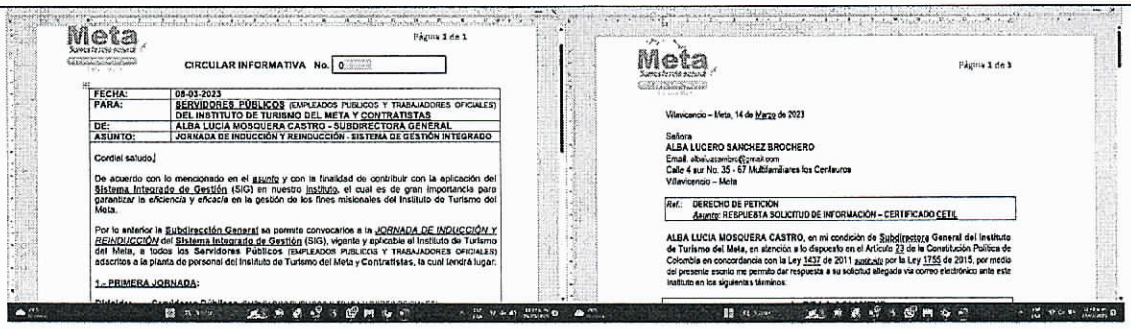
Villavicencio – Meta, marzo 07 de 2023

Doctor
RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Asesor Jurídico
Instituto de Turismo del Meta
Villavicencio – Meta

REF. REITERACIÓN - SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN
Asunto: COPIA DE EXPEDIENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS

Cordial saludo, Dr. Lozano:

Por medio del presente escrito de la manera más cordial y respetuosa me permito reiterar mi solicitud de COPIAS de las piezas procesales que integran los cuadernos disciplinarios del dos (02) de febrero de la presente anualidad, de los siguientes procesos que fueron entregados de manera informal:



CIRCULAR INFORMATIVA No. 0

FECHA:	08-03-2023
PARA:	SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y CONTRATISTAS
DE:	ALBA LUCIA MOSQUERA CASTRO - SUBDIRECTORA GENERAL
ASUNTO:	JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN - SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Cordial saludo,

De acuerdo con lo mencionado en el asunto y con la finalidad de contribuir con la aplicación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en nuestro instituto, el cual es de gran importancia para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de los fines misionales del Instituto de Turismo del Meta.

Por lo anterior la Subdirección General se permite convocarlos a la JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN del Sistema Integrado de Gestión (SIG), vigente y aplicable al Instituto de Turismo del Meta, a todos los Servidores Públicos (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) adscritos a la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta y Contratistas, la cual tendrá lugar:

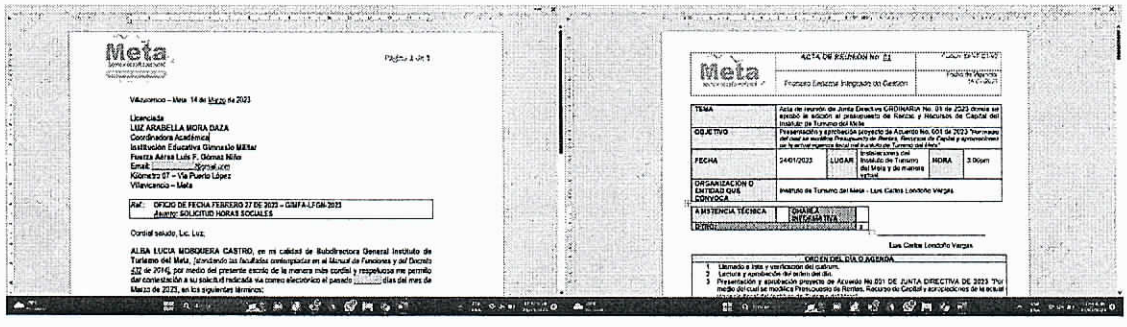
1.- PRIMERA JORNADA:

Villavicencio – Meta, 14 de Marzo de 2023

Señora
ALBA LUCERO SANCHEZ BROCHERO
Email: albalucero@gmail.com
Calle 4 sur No. 35 - 67 Multifamiliares los Cerezuros
Villavicencio – Meta

Ref.: DERECHO DE PETICIÓN
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CERTIFICADO CETIL

ALBA LUCIA MOSQUERA CASTRO, en mi condición de Subdirectora General del Instituto de Turismo del Meta, en atención a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con la Ley 1437 de 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015, por medio del presente escrito me permito dar respuesta a su solicitud allegada vía correo electrónico ante este instituto en los siguientes términos:



Villavicencio – Meta 14 de Marzo de 2023

Licenciada
LUZ ARABELLA MORA DAZA
Coordinadora Académica
Institución Educativa Gimnasio Militar
Fuerza Aérea Luis F. Gómez Niño
Email: [redacted]@gmail.com
Kilómetro 07 – Vía Puerto López
Villavicencio – Meta

Ref.: OFICIO DE FECHA FEBRERO 27 DE 2023 – GIMFA-LFGN-2023
Asunto: SOLICITUD HORAS SOCIALES

Cordial saludo, Lic. Luz,

ALBA LUCIA MOSQUERA CASTRO, en mi calidad de Subdirectora General Instituto de Turismo del Meta, facultando las facultades contempladas en el Manual de Funciones y del Decreto 432 de 2014, por medio del presente escrito de la manera más cordial y respetuosa me permito dar contestación a su solicitud radicada vía correo electrónico el pasado [redacted] días del mes de Marzo de 2023, en los siguientes términos:

ACTA DE REUNIÓN No. 01 — Proceso Sistema Integrado de Gestión

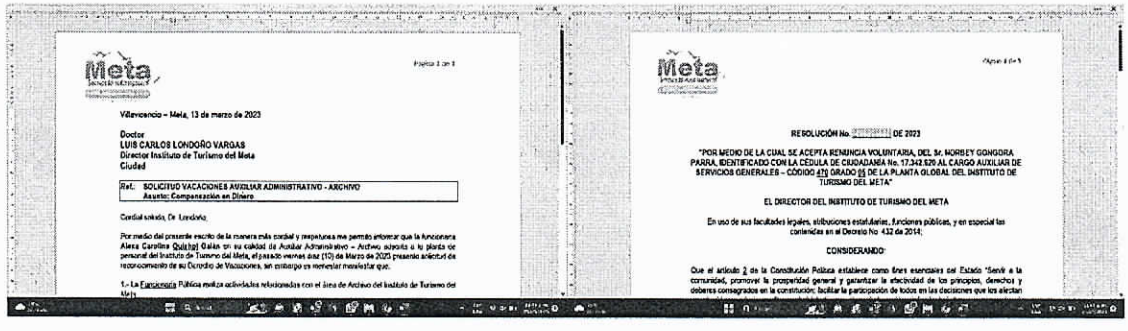
TEMA	Acta de reunión de Junta Directiva ORDINARIA No. 01 de 2023 donde se aprueba la adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Instituto de Turismo del Meta				
OBJETIVO	Presentación y aprobación proyecto de Acuerdo No. 001 de 2023 "Por medio del cual se modifica Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y apropiaciones de la actual vigencia fiscal del Instituto de Turismo del Meta"				
FECHA	24/01/2023	LUGAR	Instalaciones del Instituto de Turismo del Meta y de manera virtual	HORA	3.00pm
ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE CONVOCA	Instituto de Turismo del Meta - Luis Carlos Londoño Vargas				

ASISTENCIA TECNICA		CHARLA INFORMATIVA	
OTRO:			x

Luis Carlos Londoño Vargas

ORDEN DEL DIA O AGENDA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.
2 Lectura y aprobación del orden del día.
3 Presentación y aprobación proyecto de Acuerdo No.001 DE JUNTA DIRECTIVA DE 2023 "Por medio del cual se modifica Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y apropiaciones de la actual



Villavicencio – Meta, 13 de marzo de 2023

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director Instituto de Turismo del Meta
Ciudad

Ref.: SOLICITUD VACACIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ARCHIVO
Asunto: Compensación en Dinero

Cordial saludo, Dr. Londoño,

Por medio del presente escrito de la manera más cordial y respetuosa me permito informar que la funcionaria Alexa Carolina Quiñtgl Calás en su calidad de Auxiliar Administrativo – Archivo, adscrita a la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, el pasado viernes diez (10) de Marzo de 2023 presento solicitud de reconocimiento de su Derecho de Vacaciones, sin embargo es menester manifestar que:

1.- La Funcionaria Pública realiza actividades relacionadas con el área de Archivo del Instituto de Turismo del Meta

RESOLUCIÓN No. [redacted] DE 2023

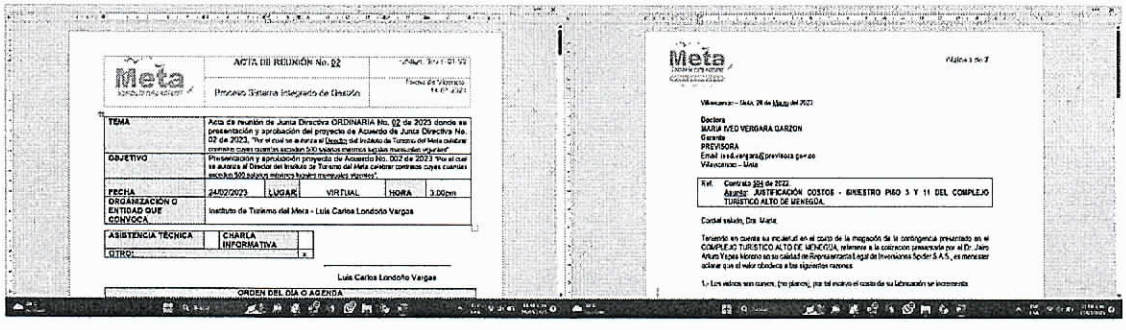
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA, DEL Sr. NORBEY GONGORA PARRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 17.342.620 AL CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES – CÓDIGO 470 GRADO 05 DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

En uso de sus facultades legales, estatutarias, funciones públicas, y en especial las contenidas en el Decreto No 432 de 2014;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan



ACTA DE REUNIÓN No. 02 — Proceso Sistema Integrado de Gestión

TEMA	Acta de reunión de Junta Directiva ORDINARIA No. 02 de 2023 donde se presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2023, "Por el cual se adiciona el Decreto del Instituto de Turismo del Meta celebre contratos cuya cuantía exceden 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes"				
OBJETIVO	Presentación y aprobación proyecto de Acuerdo No. 002 de 2023 "Por el cual se autoriza al Director del Instituto de Turismo del Meta celebrar contratos cuya cuantía exceden 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes"				
FECHA	24/02/2023	LUGAR	VIRTUAL	HORA	3.00pm
ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE CONVOCA	Instituto de Turismo del Meta - Luis Carlos Londoño Vargas				

ASISTENCIA TECNICA		CHARLA INFORMATIVA	
OTRO:			x

Luis Carlos Londoño Vargas

ORDEN DEL DIA O AGENDA

Villavicencio – Meta, 29 de Marzo del 2023

Doctora
MARIA IVED VERGARA GARZON
Gerente
PREVISORA
Email: ivedvergara@previsora.gov.co
Villavicencio – Meta

Ref.: Contrato 556 de 2022.
Asunto: JUSTIFICACIÓN COSTOS - SINIESTRO PISO 3 Y 11 DEL COMPLEJO TURISTICO ALTO DE MENEGUA.

Cordial saludo, Dra. María

Teniendo en cuenta su oficialidad en el cobro de la reparación de la contingencia presentado en el COMPLEJO TURISTICO ALTO DE MENEGUA, referente a la cotización presentada por el Dr. Jairo Arturo Yepes Moreno en su calidad de Representante Legal de Inversiones Spider S.A.S., es menester aclarar que el valor obedece a los siguientes razones:

1.- Los valores son nuevos, (no planos), por tal motivo el costo de su fabricación se incrementa

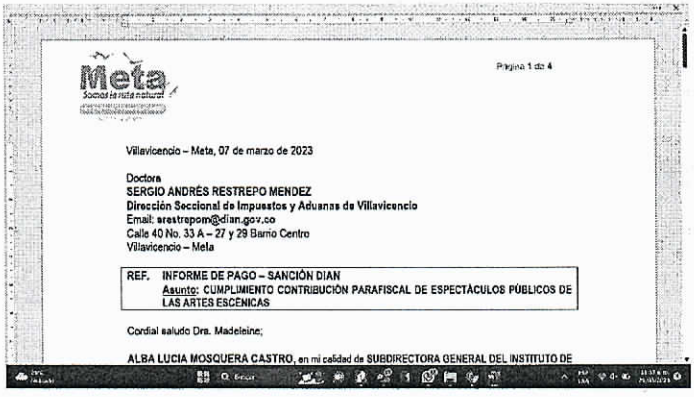
Obligación No. 07

Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de las respuestas a los diferentes requerimientos de carácter Jurídico enviados por las Entidades de orden Nacional, Departamental y Local, competencia de la Subdirección General.

Descripción avance:

El Contratista realiza la proyección del traslado a la DIAN en referencia del cumplimiento de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Anexos y Evidencias: N/A



Página 1 de 4

Villavicencio – Meta, 07 de marzo de 2023

Doctora
SERGIO ANDRÉS RESTREPO MENDEZ
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Email: **arestrepom@dian.gov.co**
Calle 40 No. 33 A – 27 y 29 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REF. INFORME DE PAGO – SANCIÓN DIAN
Asunto: CUMPLIMIENTO CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Cordial saludo Dra. Madeleine;

ALBA LUCIA MOSQUERA CASTRO, en mi calidad de **SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE**

Obligación No. 08

Brindar apoyo en la Revisión jurídica de los Actos Administrativos expedidos por competencia de la Subdirección General, tales como Decretos, Resoluciones, Comunicados, Circulares, Memorandos, entre otros.

Descripción avance:

1.- El Contratista realiza la revisión de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la creación de un rubro presupuestal en ingresos de la actual vigencia fiscal del Instituto de Turismo del Meta".

2.- El Contratista realiza la revisión de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS RESUPUESTALES DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ASIGNACIONES DIRECTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2023 - 2024".

Anexos y Evidencias:



RESOLUCION NUMERO 041 de 2023

"Por medio de la cual se ordena la creación de un rubro presupuestal en ingresos de la actual vigencia fiscal del Instituto de Turismo del Meta"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y con fundamento en el Decreto No 432 de 2014 Y Demas normas presupuestales.

CONSIDERANDO:

RESOLUCIÓN No. DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ASIGNACIONES DIRECTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2023 - 2024"

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

En uso de sus facultades legales y con fundamento en el decreto N° 432 del 26 de diciembre de 2014 y decreto de nombramiento N° 001 del 04 de enero de 2021 y acta de posesión 001 de 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 209 de la Constitución Política se prevé que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad,*

Obligación No. 09
Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor.
Descripción avance: El Contratista durante el desarrollo de este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad.
Anexos y Evidencias: N/A

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Periodo Cotizado	MARZO
Fecha de Pago	29/03/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.120.000
Número de Planilla	7872913272
Valor pagado en SALUD	265.000
Valor pagado en PENSIÓN	339.200
Valor pagado en ARL	11.100

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el Contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Certifico que el Contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Uso de la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales	CUMPLIÓ
Seguridad y Saludad en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal y/o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista esta acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejo reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRIMER INFORME	2.650.000	16/02/2023 al 28/02/2023	12.5%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	5.300.000	01/03/2023 al 31/03/2023	25%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE DE EJECUTAR	13.250.000	01/04/2023 al 15/06/2023	62,5%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**21.200.000**	**16/02/2023 al 15/06/2023**	**100.00%**

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisora, certifico que durante el **PERIODO No. 02** comprendido del **01/03/2023 al 31/03/2023**, el Contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000.oo).**

Certifico que toda la información y documentación relacionada en el presente informe fue verificada física y digitalmente por la suscrita.

ALBA LUCIA MOSQUERA CASTRO
Subdirectora General
Supervisora